

ACTA N° 014
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 11/05/2021
HORARIO 10:00 A 14:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Varios
- 2.- Aprobación acta anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

Ante ausencia de Alcalde titular por periodo
eleccionario, preside la sesión el Concejal Sr. Iván Roca.-

1.-

1.1.- Sra. Tamara Concha:

a.- Solicitó ayuda para la Conchilla. Le enviaron lista de vecinos necesitados haciendo presente que siempre se visita a los que están arriba, pero la gente que necesita es la que está a la orilla de playa. Entregará el listado.-

b.- Le gustaría saber que ocurrió en salud ya que a un paciente le colocaron 3 vacunas, a otro le pusieron una vacuna Sinovac y la otra Pfizer.

También supo que un funcionario a honorarios
hizo mal uso de vehículo fiscal.

c.- Hay un basural atrás del Casino de mayordomos, justo en una esquina. Es un lugar que se podría hermosear por donde está el Pabellón Inglés.

1.2.- Sr. Alejandro Cartes:

a.- También supo sobre mal uso de vehículo de salud. Quiere saber si se está aplicando alguna investigación.

b.- En la tomas por el estadio al pasar el puente y doblar a la derecha está muy complicado el acceso por el barro que allí se forma. Es Villa Ilusión paralelo a la línea férrea frente al estadio hasta llegar a la cancha de los conejos.

c.- Que sucede con Pabellón 45, recibió reclamos. ¿Hubo empresas o no?

d.- Que día se ingresará al Pabellón 47

e.- En relación a los comerciantes, pide coordinar una reunión con todos los gremios de la Feria, dado que no existe claridad sobre la posibilidad de que no cancelen sus patentes si no han trabajado.

En otros Municipio se ha colaborado de
diferentes maneras.

Es importante dar a conocer el proceso de
cómo operar.-

1.3.- Sr. Carlos Oyarce:

a.- Que pasa con el Corralón

En Cousiño con Condell hay un camión hace 3
años abandonado. ¿Qué pasa con todos los vehículos abandonados que están por toda la comuna?

b.- Que pasó con los recursos que aprobaron para estabilizado en diferentes sectores como calle Atacama.

c.- La iluminación pésima en toda la comuna no obstante existir un contrato millonario que no se estaría cumpliendo.

1.4.- Sr. Juan Omar Henríquez:

a.- Está preocupado por carta que hizo llegar el Sr. Juan Parra.

Habría que preguntarse ¿por qué hace estas
cosas el Sr. Parra?

Hace acusaciones a Contraloría y le dan la razón en cuanto al incentivo económico que ellos aprobaron al personal de la salud.

Acusa al Alcalde que está dando bonos de más al personal de la basura.

Esto demuestra cierto desorden y descontrol en la Municipalidad y cree que hay que ponerle freno a ello.

Hay daños patrimoniales al Municipio y desconocen si se ha ordenado alguna investigación.

El otro día tuvieron que aprobar una modificación presupuestaria de educación para evitar arrestaran al Alcalde.

En sesión anterior consultó en qué estado se encontraban los pagos de los descuentos voluntarios y previsionales de educación y nadie le contestó nada.

1.5.- **Sra. Eduvina Unda:**

a.- Luminarias. No hay materiales para arreglar y restablecer el servicio en diferentes lugares.

Se le hizo saber al Administrador Municipal y quiere alguna respuesta.

b.- Avda. Playa Blanca están los recursos para arreglar el tema del ducto sanitario y al efecto pregunta ¿Cuándo estarían dando inicio a las obras?

c.- Se encuentra el arquitecto Ricardo Alarcón quien quiere explicar las dificultades que han tenido los pabellones 55 y 56 para quedar eximidos de los pagos de los derechos de reconstrucción, de la misma manera en que se eximió a los otros pabellones reconstruidos en la comuna.

Sr. Alarcón explica que llevan 10 años reparando pabellones y respecto de este caso en particular, llevan más de 2 meses a la espera de un pronunciamiento jurídico solicitado por la DOM.

Sra. Concha recuerda que este tema de la excepción la vieron en la administración pasada por el lado de la reconstrucción.

Eso se aprobó en la DOM y no entiende el por qué no se aplica el mismo criterio en este caso.

Sr. Cartes indica que cuando fue Dideco se planteó este tema para que el Concejo se pronunciara y en ese momento el Concejo votó a favor de la exención.

También conoce la experiencia de otros municipios donde no existen tantos inconvenientes para regularizar este tipo de obras.

Cree que esto pasa porque se instruya a Jurídica para que resuelva estos temas de manera más rápida.

En lo personal como concejal, no se opondría jamás a dejar exento de derechos este tipo de reconstrucciones.

Sra. Unda expresa toda su voluntad de su parte al efecto.

Sr. Roca agradece la exposición y comparte con sus colegas porque este es un acto de justicia que ya se ha empleado con anterioridad.

Lamenta tanta demora en resolver estas materias.-

Administrador Municipal señala que DOM recibió el requerimiento de exención de pago.

Los otros pabellones estaban dentro de una resolución y por lo mismo la DOM solicitó un informe jurídico para tener claridad para resolver.-

Por su parte Asesoría Jurídica en estos tiempos está viendo innumerables temas, por lo cual la demora está más que justificada.

En todo caso acaba de solicitar resolver lo antes posible este tema.-

1.6.- Sr. Iván Roca:

- a.- Necesita respuesta sobre la actual administración de la Central Hidroeléctrica que sería devuelta al Municipio a fines del mes de marzo. ¿En qué está ello?
- b.- Solicitó oficiar a Carabineros para que sancionen a los vehículos mal estacionados en diferentes partes de la comuna.

1.7.- Administrador Municipal:

- a.- Esperará listado de familias de La Conchilla
- b.- La semana pasada se enteró de que la Sra. de don Hugo Villa se vacunó y se le aplicaron distintas vacunas en cada oportunidad.

En este caso en particular tratándose de las vacunas Pfizer, las personas se agrupan de a 5 por la cadena que debe seguir la dosis y ya que la ampolla sirve para ser aplicada en estas cinco personas.

La persona en cuestión se cambió de fila, sin darse cuenta de que en la que se puso, estaban aplicando la otra vacuna (Sinovac).

El SR. Villa estaba solicitando una declaración del Municipio de que lo ocurrido no le afectaría a la salud de su cónyuge.

Se conversó personalmente con él y la Sra. fue monitoreada día a día, indicándosele que luego tenía que aplicarse la segunda dosis de la Sinovac que correspondía a la primera vacuna que se había puesto.

En caso de Colcura de que una persona se la vacunó por tercera vez, ello ocurrió porque la persona fue vacunada en su casa y nunca dijo que ya estaba vacunada. En todo caso se está investigando.

Sobre el robo de un auto, se hizo la denuncia a la Fiscalía.

Se trata de un funcionario (guardia) de reemplazo que sacó el auto y salió a carretear.

Fue denunciado por robo a la Fiscalía y se le puso término a su contrato.

Sra. Concha dice que cuando uno se va a vacunar, como que falta información y pueden cometerse errores. Sería bueno estar repitiendo la información.

Cuando las personas se vacunan, quedan registrados los datos en computador razón por la cual quienes van a domicilio deberían contar con equipos computacionales que les permitan verificar la información.

Sr. Roca dice que le llama la atención que se hayan producido estos problemas cuando en la Esc. Baldomero Lillo tienen dos lugares diferentes para vacunar según la vacuna de que se trate.

Administrador señala que ello ocurrió en el Liceo de Lota Alto donde en el acceso se forman dos filas para una y otra vacuna.

Sr. Cartes cree que en general el proceso ha sido exitoso, pero igual se debe mejorar y ser más prolijos.

- c.- Sobre el tema de las luminarias se estaba haciendo la solicitud de compra que hoy se adjudicaría dado que el proceso cerró el día viernes, lo que implica que la próxima semana podrían comenzar los trabajos.

- d.- Se está trabajando en el estabilizado de los campamentos y ya se terminaron sector La Vega, La Conchilla, Playa Lotilla.

- e.- Sobre el bono de salud y la presentación del Sr. Parra, se solicitará una reconsideración a Contraloría y por otro lado se presentará un recurso de protección en contra de la resolución de Contraloría.

- f.- Se enviaron oficios a Carabineros para la fiscalización, pero en todo caso con el término de la cuarentena vuelven a funcionar los parquímetros.

g.- Sobre la Central Hidroeléctrica solicitará informe.

Sr. Roca dice que eso mismo se le contestó la semana pasada.

2.- Se somete a la aprobación el acta N° 13 y las extraordinarias.-

- Sra. Concha aprueba las extraordinarias dejando pendiente la 13

- Resto de Concejales aprueban unánimemente todas las actas.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 80 de 3/5/2021 de el Director de Salud a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por la suma de \$ 249.389.337 que son fondos afectados recibidos por el servicio de salud Concepción, correspondiente a Programas de Salud.-

Dadas las explicaciones entregadas por el Director de Salud, concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 79 de 28/04/2021 de Director de Salud a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar adjudicación de licitación Canasta gastroenterología 2021 a la empresa Inmunomédica, por la suma de M\$ 33.000.-

Prevía fundamentación del Director del DAS, concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.3.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se indican, las que se aprueban por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:

a.- La que consta el Ord. 49 de DAF de 11/5/2021 por la suma de M\$ 100.000 para traspaso a educación para pago de imposiciones mes de octubre y saldos de diciembre de 2020;

Sr. Cartes consulta a qué iniciativas están asociados estos recursos.

Administrador señala que son saldos de proyectos no ejecutados que vienen desde el año 2012.

Sra. Concha consulta qué se pagará con estos dineros y si ello implica liberación de recursos.

Sr. Rodrigo Muñoz, Jefe de Finanzas DEM dice que es para pagar previsión de octubre y parte de diciembre de 2020 y se liberarán 141 millones.

Sra. Concha pregunta si se tienen que cancelar intereses a lo que se le responde que una vez que se cancele se ve el tema de los intereses.

Sr. Roca pregunta por qué se salta el pago de la previsión del mes de noviembre, a lo que se le responde que está todo cancelado ese mes.

Cuando se liberen los recursos se terminará de pagar el mes de diciembre y algo del mes de enero también se cancelará.

Administrador señala que con esta modificación y los pagos posteriores se cumpliría con el compromiso adquirido con los gremios.

Sr. Cartes valora el trabajo que se hizo de revisar hacia atrás los saldos de proyectos de otras administraciones y quizás sería bueno con calma continuar con este ejercicio y revisar otras cuentas donde pudieren existir saldos disponibles.-

b.- La que consta en Ord. 50 de DAF de 11/5/2021 por la suma de M\$ 109.000 para ajuste modificación presupuestaria, estudios y proyectos considerados por error en presupuesto 2021.-

3.4.- Convenio y Contrato con Starco S.A.-

Administrador Municipal explica los términos del convenio y aclara que la Subdere fijó una sola cuota por trabajador para todo el año.

Sra. Concha consulta la cantidad de trabajadores ya que antes eran 68 y hoy aparecen 65.

Consulta además si los trabajadores están de acuerdo en que se les cancele en cuotas.

Administrador señala que es la Subdere quien mandata que el pago debe ser mensual.

68 era con los supervisores y ellos no tienen derecho a bono.

Asesor Jurídico también envió el contrato donde se salvaron algunas observaciones planteadas por los concejales como considerar falta grave el no pago de las cotizaciones y por lo mismo solicita del Concejo la aprobación del Convenio y del Contrato.

Para dar curso al convenio, debe estar aprobado el contrato.

En razón de lo anterior se da lectura a todo el contrato.

Sra. Concha dice que sería bueno agregar la obligación de incorporar los protocolos Covid y también que ante un trabajador contagiado, debe practicarse a todos el PCR.

Encuentra muy extenso el plazo de 6 meses para evaluar las 5 multas graves. Ello permitiría por ejemplo no pagar las cotizaciones previsionales por 4 o 5 meses y no pasará nada.

Asesor Jurídico dice que este contrato se confeccionó en base al contrato que debe regir por los 5 años. Ello no obsta a que se rebajen los plazos, pero en este caso la idea es cumplir con el contrato de emergencia y no estar poniendo término antes de 6 meses que es lo que dura el contrato.

Se incorporará el cumplimiento de los protocolos Covid y la aplicación de los PCR.-

Aclaradas las dudas de parte de los concejales luego de dar lectura al contrato se lleva a votación la aprobación del Contrato y del Convenio.

- Sr. Cartes aprueba ambos
- Sr. Oyarce aprueba ambos
- Sra. Unda aprueba ambos
- Sr. Henríquez aprueba ambos
- Sr. Roca aprueba ambos
- Sra. Concha aprueba con las observaciones formuladas y pide que ojalá en el contrato de 5 años se acote el plazo a considerar para la comisión de faltas graves.-

En definitiva se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio Convenio a celebrar con la Empresa Starco S.A. a cargo de la Concesión de los servicios de gestión integral de residuos en la comuna de Lota, y por el cual se transfieren recursos a dicha empresa para ser destinados única y exclusivamente para otorgar bono a los trabajadores que hayan ejercido labores de conductores, peonetas y barredores en los términos y condiciones establecidos en el convenio y con las siguientes observaciones:

- a.- Considerar como faltas graves el no pago de previsión de los trabajadores;
- b.- Que se incorpore el protocolo Covid-19 y se efectúen PCR en caso de contagio de alguno de los trabajadores.-

3.5.- Se da lectura a carta ingresada con fecha 5/5/2021 bajo el folio 1445 de Sr. Luis Vásquez Concha, quien solicita acuerdo del concejo para que se le otorgue permiso de uso precario de suelo por el plazo de 10 años respecto de terreno ubicado en Población Isidora Goyenechea, Pabellón N° 1, casa 6 de la comuna de Lota, y el cual se encuentra bajo su poder y funcionando como garaje por autorizaciones otorgadas con anterioridad por el Municipio.-

Sr. Cartes dice que esto se aprobó durante la administraciones pasadas y durante el gobierno comunal anterior, se judicializó el tema.

En lo personal conoce el tema y por ello aprueba.

Administrador Municipal indica que existen informes técnicos y de Bomberos que son favorables al solicitante y como no existe el plano de loteo se puede aprobar este permiso precario.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.6.- Se da lectura a Ord. 30/2021 de Dideco a través del cual se solicita al Concejo Municipal reconsiderar la evaluación de sus objetivos colectivos del PMG-M que ellos cumplieron y fueron evaluados de mala manera de modo que no pueden acceder al total de la bonificación.

Se hacen presentes en la reunión la Directora Srta. Fabiola Andaur y la Sra. Bernarda Romero quienes explican el tema.-

Reconocen que ellos cumplieron, pero no entregaron el diseño en planilla Excel donde vaciarían la información, como verificador de logros y por ello la Dirección de Control no pudo evaluar este concepto.

Sra. Romero dice que en los informes previos estaba la información requerida pero solo por un error involuntario al considerar que era reiterativo el enviar otro Excel, no lo hicieron (base de datos del Cementerio y ayudas sociales 2018 y 2019).

Antes del informe final habló con la Directora de Control y ella señala en su informe que se cumplió el objetivo faltando solo los verificadores.-

El gran error fue no considerar como reuniones todo lo que se hizo a través de correos electrónicos, vía whatsapp, por teléfono o concurriendo directamente a las oficinas donde sacar la información.

El objetivo se cumplió y en el Excel solo faltó incorporar el diagrama.-

Efectuadas las aclaraciones se lleva a votación y concejo aprueba evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de este objetivo, estimando que se cumplió con el mismo, y tal como lo expresa la Directora de Control, ello asignan puntaje que permita a los funcionarios de la Dideco, acceder al 100% del bono del PMG-M.-

3.7.- Se deja constancia de que se entregó a cada concejal copia de:

a.- Informe Final de Contraloría relativo a auditoría efectuada al programa de revitalización;

b.- Resolución de contraloría que se pronuncia sobre reclamo de Sra. Jacqueline Díaz Cerna;

c.- Resolución que dispone que no corresponde otorgar bono a personal de la salud.-

Sra. Concha consulta que ocurrirá en este último caso.

Se le responde que se solicitará una reconsideración y además se presentará un recurso de protección.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Administrador Municipal presente en su calidad de Alcalde (S) y Secretario Municipal titular.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- [illegible]